

**RESOLUCION de la Escuela de Ingeniería Técnica de Obras Públicas de Madrid por la que se determinan el lugar, día y horas de presentación de opositores a las plazas de Maestros de Laboratorio de dicha Escuela.**

De conformidad con lo dispuesto en la norma V de la Orden de 26 de junio último («Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio), por la que se convoca concurso-oposición para cubrir vacantes de Maestros de Taller o Laboratorio y Capataces de Escuelas Técnicas, se pone en conocimiento de los señores opositores admitidos a las plazas de Maestros de Laboratorio vacantes en esta Escuela de Ingeniería Técnica de Obras Públicas de Madrid, que a continuación se relacionan, que la presentación y entrega de cuestionarios fijados en la norma VI de la Orden de convocatoria tendrá lugar en los locales de la Escuela de Ingeniería Técnica de Obras Públicas de Madrid, calle Alfonso XII, número 5, el día 10 de febrero de 1969, a las diecinueve horas:

Laboratorio de «Física». Laboratorio de «Topografía». Laboratorio de «Química». Laboratorio de «Camino».

Madrid, 14 de enero de 1969.—El Director, E. Sicilia.

**RESOLUCION de la Escuela de Ingeniería Técnica de Obras Públicas de Madrid por la que se determinan el lugar, día y horas de presentación de opositores a las plazas de Maestros de Laboratorio de dicha Escuela.**

De conformidad con lo dispuesto en la norma V de la Orden de 26 de junio último («Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio), por la que se convoca concurso-oposición para cubrir vacantes de Maestros de Taller o Laboratorio y Capataces de Escuelas Técnicas, se pone en conocimiento de los señores opositores admitidos a las plazas de Maestros de Laboratorio vacantes en esta Escuela de Ingeniería Técnica de Obras Públicas de Madrid, que a continuación se relacionan, que la presentación y entrega de cuestionarios fijados en la norma VI de la Orden de convocatoria tendrá lugar en los locales de la Escuela de Ingeniería Técnica de Obras Públicas de Madrid, Alfonso XII, número 5, en las siguientes horas y fechas:

Laboratorio de «Geología», día 10 de febrero de 1969, a las diecinueve horas.

Laboratorio de «Materiales de construcción» día 10 de febrero de 1969, a las diecinueve horas.

Madrid, 15 de enero de 1969.—El Director, E. Sicilia.

**RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto del grupo XXXIV de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de opositores.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado V de la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 29 de julio de 1968, por la que se convoca concurso-oposición para proveer diez plazas de Profesores adjuntos en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid, se convoca a los opositores admitidos al grupo XXXIV, «Comercialización y divulgación agraria», que a continuación se relacionan, para que hagan su presentación ante este Tribunal, el día 8 de febrero, a las once horas, en los locales de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid para comenzar los ejercicios.

D. Luis M. Benéyto Aspíroz.  
D. Francisco Botella Botella.  
D. Pedro Caldentey Albert.  
D. Rafael García del Caz.  
D. Florentino Martín Jiménez.  
D. Francisco Moreno Borondo.  
D. Mariano Uriol Blancos.  
D. Julián Yagüe Frias.

Madrid, 7 de enero de 1969.—El Presidente del Tribunal, Manuel María de Zulueta y Enriquez.

**RESOLUCION del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo XV de las Escuelas de Ingeniería Técnica Minera de Bilbao, Cartagena, Linares, Manresa y Torrelavega por la que se convoca a los señores opositores**

Se convoca a los señores opositores a la cátedra del grupo XV, «Siderurgia y Metalografía» de las Escuelas de In-

geniería Técnica Minera de Bilbao, Cartagena, Linares, Manresa y Torrelavega para que efectúen su presentación ante este Tribunal el día 17 de febrero próximo, a las diecisiete horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas (calle Ríos Rosas, 21).

En dicho acto harán entrega al Tribunal de los trabajos profesionales, así como de la Memoria por triplicado, sobre el concepto, métodos, fuentes y programas de las disciplinas que comprende la cátedra y cuantos méritos puedan alegar los opositores.

El Tribunal dará a conocer el cuestionario para el tercer ejercicio e indicará la forma de realizar el cuarto.

Asimismo, y si a ello hubiere lugar, se realizará el sorteo para fijar el orden en que habrán de actuar los opositores durante los ejercicios.

Madrid, 24 de enero de 1969.—El Presidente, Félix Aranguren Sabas.

**RESOLUCION del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo I de la Escuela de Ingeniería Técnica Naval de Cádiz por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de opositores.**

Se convoca a los señores opositores a la cátedra del grupo I, «Matemáticas», de la Escuela de Ingeniería Técnica Naval de Cádiz, para que efectúen su presentación ante este Tribunal el día 14 de febrero próximo, a las trece horas, en el Instituto «Jorge Juan», de Matemáticas, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (calle Serrano, 123).

En dicho acto harán entrega al Tribunal de los trabajos profesionales, así como de la Memoria por triplicado sobre el concepto, método, fuentes y programas de las disciplinas que comprende la cátedra y cuantos méritos puedan alegar los opositores.

El Tribunal dará a conocer el cuestionario para el tercer ejercicio e indicará la forma de realizar el cuarto.

Asimismo, y si a ello hubiere lugar, se realizará el sorteo para fijar el orden en que habrán de actuar los opositores durante los ejercicios.

Madrid, 25 de enero de 1969.—El Presidente, Alfonso Guiraum Martín.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**RESOLUCION de la Dirección General de Capacitación Agraria por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a las oposiciones convocadas para proveer plazas de Agentes Comarcales de Extensión Agraria.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la base tercera de la Resolución de este Centro Directivo de 15 de octubre próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» del día 29 de noviembre siguiente), que convoca oposiciones libres para proveer 60 plazas de Agentes Comarcales de Extensión Agraria, más las que puedan producirse hasta que finalice el plazo de presentación de instancias, con categoría administrativa de Ayudantes de Agencias Comarcales, y terminado el plazo de presentación de instancias el día 7 del mes de la fecha.

Esta Dirección ha tenido a bien disponer:

1.º Se fija en 140 el número total de vacantes que en definitiva son objeto de la presente convocatoria.

2.º Se señala el día 10 del mes de febrero próximo para llevar a cabo el sorteo público que determine el orden de actuación de los aspirantes, cuyo acto se celebrará en el domicilio central del Servicio de Extensión Agraria, sito en Bravo Murillo, 101, de esta capital, y hora de las doce de la mañana.

3.º Se declaran admitidos y excluidos, provisionalmente, en las referidas oposiciones a los aspirantes comprendidos en relación que al final se inserta.

La citada lista provisional podrá ser impugnada a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo dispuesto por la base tercera de la Orden de convocatoria y el artículo quinto, 2.º del Decreto de 27 de junio de 1968, que reglamenta el ingreso en la Administración Pública.

Lo que se hace público para general conocimiento  
Madrid, 20 de enero de 1969.—El Director general, José García Gutiérrez.

## RELACION QUE SE CITA

## Admitidos

- Abad Serrano, Pedro Luis.  
 Adiego Soria, Emilio.  
 Aguilar Pepiel, Antonio Fernando.  
 Alarcón Jiménez, Antonio.  
 Alba Moratilla, José Ramón.  
 Alcaide Leiva, José María.  
 Alcázar Cantarero, Agustín.  
 Alonso Fernández, Miguel.  
 Alonso San Román, Paulino.  
 Alvarez Alonso, José Bernando.  
 Alvarez Mallo, Saúl.  
 Andrés Pastor Clementino.  
 Antúnez Sánchez, Juan Carlos.  
 Apellaniz Caravaca, Julián.  
 Aragón Gómez, José Antonio.  
 Aranda Bonilla, José Luis.  
 Arévalo Vicente, Gregorio.  
 Arias Peñalver, Juan.  
 Armero Guijarro, Vicente.  
 Arnal Atares, Pedro.  
 Ayensa García, Mariano.  
 Badosa Castany, Ramón.  
 Bajo Escobar, Francisco Javier.  
 Ballester Díaz, Angel.  
 Barrera Díaz, Fernando.  
 Barrigón Tadeo, Digno.  
 Barrio Martín, Raimundo.  
 Barros Margolles, José Luis.  
 Bartolomé Crespo, Felipe.  
 Bejarano González, José.  
 Berenguer Hernández, Tomás.  
 Bertoméu Pla, José.  
 Berzal Viana, Vicente.  
 Blancas Berbegal, Ricardo.  
 Bianco Mayo, Antonio.  
 Boronat Flores, Rafael.  
 Borrallo Conejero, Bartolomé.  
 Borrego Caro, Manuel.  
 Bortuey Aznar, Angel Rafael.  
 Boto García, Manuel.  
 Briz Briz, Estanislao.  
 Briz Cuartero, Guillermo.  
 Bullón Sáez, Manuel.  
 Cabañero González, Bernardo.  
 Calderón Barroso, Angel.  
 Campillos Navarro, Agustín.  
 Campo Terán, José María.  
 Campos Cánovas, Antonio.  
 Canelada Loro, Benigno.  
 Cano Parrilla, Claudio.  
 Carbonell Roig, Miguel.  
 Carretero Lavara, Santiago.  
 Carrión Valencia, Salvador.  
 Carnicero del Riego, Román Luis.  
 Casaucao Rey, Francisco.  
 Casquel Pérez, Juan.  
 Castillo Pérez, Aquilino del.  
 Castro Jiménez, Manuel de.  
 Cerdó Seguí, Martí.  
 Cibeira Díaz, José Antonio.  
 Coll Cardona, Juan Bautista.  
 Conde Delgado de Molina, José Manuel.  
 Cope Pérez, Andrés.  
 Corchero González, Felipe.  
 Cortés Jiménez, Francisco.  
 Cuadrado Veiga, Alvaro.  
 Cutiller Roig, Jesús María.  
 Chicharro Sánchez, José Luis.  
 Chornet López, Francisco José.  
 Diaz-Pavón Buitrago, José María.  
 Diaz Marco, Alfonso.  
 Diego Pérez, Joaquín.  
 Dios Blanco, Dario.  
 Domingo Doménech, Pedro José.  
 Dorado Diaz, José Antonio.  
 Elizburu Frías, Miguel Angel.  
 España Navarro, José Luis.  
 Espartero Alvarez, José.  
 Espinosa Ruiz-Cabal, Mariano.  
 Esteve March, José.  
 Estruch Félix, Luis.  
 Eugenio Domínguez, José.  
 Falero Pérez, Bernardo.  
 Faraldo Tenreiro, Manuel.  
 Fayos España, Antonio.  
 Fernández Argüello, José.  
 Fernández Fernández, Joaquín José.  
 Fernández García, Jesús.  
 Fernández-Sacristán García, Manuel.  
 Fernández Cachinero, Juan Alfonso.  
 Fernández Gómez, Carlos.  
 Fernández Jiménez, Juan Francisco.  
 Fernández Lombardo, Nicolás.  
 Fernández Nieto, Alberto.  
 Fernández Pérez, Francisco.  
 Fernández Sierra, Luis.  
 Ferrán de Alzago, José Luis.  
 Ferrández Ferrándiz, Francisco.  
 Fonfríe Sancho, Juan.  
 Franco Criado, Julio.  
 Fuente Santero, Félix.  
 Galindo Ramos, Manuel.  
 Gallardo Gallardo, Ildefonso.  
 Gandía Izpizua, José Manuel.  
 García Abad, Francisco.  
 García-Rosado Domingo, José María.  
 García Fernández, Amador.  
 García García, Juan Félix.  
 García Gómez, Severiano.  
 García González, Manuel.  
 García Largo, José María.  
 García Lázaro, Urbano.  
 García León, Francisco.  
 García Moro, Diago.  
 García Rodríguez, José.  
 García Rodríguez, Tomás.  
 García Rodríguez, Vidal.  
 Gardey Peiró Pablo.  
 Gascón Moreno, Juan Antonio.  
 Gil Pardo, José Antonio.  
 Gil Tejada, José Ramiro.  
 Gilsanz Rico, Javier.  
 Gómez Conde, Clemente.  
 Gómez Conde, Rafael.  
 Gómez Fernández, Manuel.  
 Gómez García, Gonzalo.  
 Gómez Gómez, Bernardino.  
 Gómez Sosa, Manuela.  
 González Aguirre, Juan Esteban.  
 González Alcón, José Antonio.  
 González Gayo, Jesús.  
 González Rodríguez, Heriberto.  
 Gordo-Pacheco Guillén, José Luis.  
 Guerrero Diaz, José Luis.  
 Guerrero Pérez, Pedro.  
 Gutiérrez Delgado, Manuel.  
 Guzmán Perote, Diego Luis.  
 Hernán Gomez, Desiderio.  
 Hernández Cano, Andrés.  
 Hernández Gil, José Angel.  
 Hernández Rivas, Serafín.  
 Hernández Rodríguez, Agustín.  
 Hernando Cuñado, Valentín.  
 Herranz López, Timoteo.  
 Herrero Mantilla, Sebastián.  
 Hierro Abad, José Antonio.  
 Hombrados Pastor, Saturnino.  
 Ibañez Eraso, Francisco Javier.  
 Ibañez Sanchez, José.  
 Iglesias Domínguez, Eladio.  
 Iglesias Raido, Alfredo.  
 Insa Ten, Fernando.  
 Irazzo López, Alfredo.  
 Iriarte Mayo, Angel.  
 Iruire Huss, Javier.  
 Jiménez Aranda, Manuel.  
 Jiménez Herrero, José Daniel.  
 Jiménez Montero, Hortensio.  
 Laguardía Astain, Marcelino.  
 Lallena Andrés, Lázaro.  
 Lanza Herrero, José.  
 Largo Sánchez, Esteban.  
 Larrañaga Irigaray, Pedro.  
 Laspeñas Pérez, Juan.  
 Latorre Carnicero, Francisco Javier.  
 Latorre Piquero, Gerardo Vicente.  
 Leal Guijarro, Angel.  
 Legaz Paredes, Francisco.  
 López de Bas José Luis.  
 López Dorta, José Miguel.  
 López Gullón, Ezequiel.  
 Lorente Martínez, Adolfo.  
 Losada Sanz, Francisco Javier.  
 Lozano Agado, Francisco.  
 Luján Salvador, Francisco.  
 Luna Monzón, Carlos.  
 Machín Azparren, Francisco Javier.  
 Madueño Sedano, Antonio.  
 Mansilla Lorente, David.  
 Marceio Pérez, Jacinto.  
 Marco Rivera, José María.  
 Marco Sánchez, Lorenzo Manuel.  
 Marcos González, Feliciano.  
 Marqués Mayoral, Bernardino.  
 Márquez Jiménez, Santiago.  
 Marrero Albertos, Pablo.  
 Marsol Abilla, Alejandro.  
 Marsol Abilla, Feliciano.  
 Martín Caballero, Alberto.  
 Martín Cea, Manuel.  
 Martín Martínez de Haro, Pedro Antonio.  
 Martín Prada Fernando.  
 Martínez Beltrán, Antonio.  
 Martínez Calleja, Patrocinio.  
 Martínez Ibañez, Agustín.  
 Martínez López, Jesús.  
 Martínez Martín, Santos.  
 Martínez Martínez, Angel.  
 Martínez Martínez, Teodoro.  
 Martínez Montalbán, Antonio.  
 Martínez Ortuño, Vicente.  
 Martínez Redondo, Fabián.  
 Martínez Sánchez, Francisco.  
 Mateo Aguilar, Víctor.  
 Meléndez Valbuena, Eustasio.  
 Menéndez Gómez, José María.  
 Merchan Merchan, Domingo Luis.  
 Merino Merino, Santiago Paulino.  
 Merino Sepúlveda, José Ignacio.  
 Micó Jornet, Juan Lorenzo.  
 Migueles López, Justifiano.  
 Mijares Álvarez, Antonio.  
 Miñano Torrano, Jesús.  
 Miquel Molina, Eduardo.  
 Miquel Puigdemasa, Antonio.  
 Moia Miarnau, Blas.  
 Molina Cano, José Rafael.  
 Molina Rivas, Rafael.  
 Molina Ruiz-Castillo, Emilio.  
 Mones Carrasco, Fidel.  
 Monjas Alonso, Miguel.  
 Montero Millán, Enrique.  
 Montoro Espinosa, Cristóbal.  
 Montull Mir, Angel.  
 Moral Osuna, Antonino del.  
 Moral Zafra, Manuel.  
 Morales Márquez del Prado, Juan Carlos.  
 Morales Ramirez, Petronilo.  
 Moreno Barrionuevo, Manuel.  
 Moreno Blázquez, Manuel.  
 Moreno Descalzo, Francisco.  
 Morenc Pains, Jesús.  
 Moriano Pinilla, Juan Antonio.  
 Muñoz García, José.  
 Muñoz Martínez, Miguel Eloy.  
 Muñoz Mugica, Alfonso.  
 Muñoz Segura, Juan Cruz.  
 Nasarre Morlans, Juan José.  
 Navas Vacas, José Luis.  
 Nieto Flores, Lorenzo.  
 Nogueroles Almonacil, José.  
 Nuño Martín, Félix.  
 Niguez Gelardo, Tomas Javier.  
 Ocón Lunde, Manuel.  
 Omedo González, Justino.  
 Onafndi Buruaga, Angel.  
 Ortega Ruiz, Pedro.  
 Ortiz García, José.  
 Oter Rodriguez, Jesús María.  
 Otero Romero, Mariano.  
 Pablos Avila, José Luis.  
 Palomares Obregon, Juan Antonio.  
 Paredes Benavent, Antonio.  
 Parejo Belero, José Luis.  
 Parreño Paños, José.  
 Pascual Liliú Antonio.  
 Pascual Nogales, Ramon.  
 Peinado Gómez, Manuel.  
 Peliche Roncal, Juan Luis.  
 Peña Arribas, Julio.  
 Pérez Ballester, Joaquín.  
 Pérez Bañales, Ignacio.  
 Pérez Reales, Ricardo.  
 Pizarro Castejón, Antonio.  
 Polo García, Julio.  
 Polo Polo, Concepción.  
 Pombo Carrillo, José Rogelio.  
 Pons Gimier, Francisco.  
 Porcars Yvars, José.  
 Prado Varela, Isaac.  
 Prieto Rebollo, José.  
 Puche Araus, Félix.  
 Pujol Pedrol, Antonio.  
 Quirós Vegaza, Candido.  
 Rallo García, Juan.  
 Ramirez Bernáldez, Juan José.  
 Redondas Piñero, Luis.  
 Ribagorda Lozano, Manuel.  
 Riguera Braña, Jesús.  
 Rincón Beltrán, Braulio.

Rincón Martín, Julio Luis.  
Rincón Pérez, José María.  
Rivas Pérez, Florentino.  
Rodilla Torres, José Vicente.  
Rodríguez Ancos, Julián.  
Rodríguez Blanco, Julián.  
Rodríguez Díaz, Domingo.  
Rodríguez Escudero, Agapito.  
Rodríguez Peñalver, José.  
Román Hornillo, Antonio.  
Romero Olmo, Francisco.  
Romero Salt, Jesús.  
Romero Leal, Juan.  
Romeva Manadé, Jorge.  
Rubio Delgado, Isidoro.  
Rubio Casimartín, Juan Javier.  
Ruiz Cornejo, José Antonio.  
Ruiz Lamarca, Manuel.  
Sabater Alepuz, Juan Bautista.  
Saintmartín Muriel, José Tomás.  
Saiz Martínez, Manuel.  
Salinas Rives, José María.  
Saludes González, Casimiro.  
Sánchez Gallego, José María.  
Sánchez Hernández, Anselmo.  
Sánchez Herrejón, Angel.  
Sánchez Montane, Antonio.  
Sánchez Navarro, Pedro Luis.  
Sánchez Sancha, Rafael.  
Sánchez Sánchez, Diego.  
Sánchez Sánchez, Evaristo.  
Sánchez Vera, Cayetano.  
Sánchez Yélamos, Juan José.  
Sanmartín Calvo, José Luis.  
Santiago Vinuesa, José.

Sanz Villasante, Pedro.  
Segredo Padilla, Isidoro.  
Sendín Sánchez, Hilario Eduardo.  
Serquera Morant, Jesús.  
Serrano García, Luis.  
Sesé Benito, Luis Miguel.  
Sevilla Cañada, Félix.  
Slanes Delgado, Adriano.  
Sicilia Sicilia, José Luis.  
Sierra Bembibre, Serafín.  
Silla Navarro, Pascual.  
Sariano García, José Miguel.  
Suárez Alonso, José Luis.  
Tabernero Montejo, José Ignacio.  
Talens Tebar, Benjamín.  
Tirado Serrano, Manuel.  
Torregrosa Benavent, José.  
Torres Guasch, Jaime.  
Torres Navarro, Francisco Javier.  
Torres Ruiz, Jaime.  
Treviño Reinares, Basilio.  
Ureña Baena, Juan Eduardo.  
Valcárcel Martínez de Miguel, José Carlos.  
Valdés Martín, Primitivo.  
Valdivielso y de Cué, Francisco Javier.  
Valero Rodríguez, Antonio.  
Valor Pons, Jaime.  
Valladares López, Alfonso.  
Vallés Batlle, Antonio.  
Vaquero Romo, Alberto.  
Vera Fines, Martín.  
Vázquez Marrades, Juan.  
Vega Acedo, Celestino.  
Vega Alvarez, Juan José.  
Vega Travieso, Francisco.

Vergara García, Gregorio.  
Vicente López, Segundo.  
Vidal Barber, José Antonio.  
Villanueva Nieto, Julio.  
Viniestra Guernica, Germán.  
Yuste Lázaro, Paulino.

#### Excluidos

Clemente González, Bernabé.—No tiene la edad exigida.  
Contador Angoña, Justo.—Título insuficiente.  
González Santos, José.—No tiene la edad exigida.  
Izquierdo Caballero, Eladio.—título insuficiente.  
Lorenzo Hidaigo, Fernando.—Título insuficiente.  
Mansilla Sousa, Francisco.—No alega título.  
Matéu Campos, Vicente.—Título insuficiente.  
Nistal Nistal, Avelino.—Título insuficiente.  
Ortega Navarro, Félix Roberto.—No remite fotografías.  
Pardal Román, Ricardo.—No alega título.  
Partida Perdignones, José.—Sobrepasa la edad exigida.  
Pérez Reche, Juan.—Título insuficiente.  
Rodríguez Portero, José María.—Título insuficiente.  
Sanchez Perca, Francisco.—No alega título.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Alicante por la que se transcriben las bases que han de regir el concurso restringido para cubrir en propiedad la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona de Villena.*

Bases de la convocatoria de concurso restringido para cubrir en propiedad la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona de Villena, aprobado por la excelentísima Diputación Provincial de Alicante:

Primera.—La excelentísima Diputación Provincial de Alicante convoca concurso para proveer en propiedad la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Villena, que comprende los siguientes Municipios: Villena, Benejama, Biar, Campo de Mirra, Cañada y Sax.

Segunda.—La vacante corresponde al turno de funcionarios de Hacienda, y a tenor de lo establecido en la disposición transitoria segunda de la Orden ministerial de 31 de diciembre de 1966, el presente concurso tendrá carácter restringido entre Recaudadores de la provincia de Alicante afectados por la reorganización de zonas aprobada.

Tercera.—El promedio del cargo líquido, según la Tesorería de Hacienda de esta provincia, es de pesetas 9.565.293 (nueve millones quinientas sesenta y cinco mil doscientas noventa y tres), por lo que, conforme con el Decreto del Ministerio de Hacienda 2006/1966, de 21 de julio, queda clasificada en tercera categoría, garantizándose al Recaudador un beneficio mínimo anual de 175.000 pesetas.

La retribución del Recaudador viene fijada en función de los siguientes premios:

En voluntaria: El 173 por 100 de la recaudación por este concepto.

En ejecutiva: El 75 por 100 de las participaciones en recargos de apremio otorgadas a la excelentísima Diputación en la condición IV de la Orden del Ministerio de Hacienda de 15 de octubre de 1943, por la que se concedió el servicio a la Corporación. De esta participación el 70 por 100 se concede con carácter fijo y el 5 por 100 restante de manera graciable y en precario, según acuerdo de la Corporación.

También percibirá el 75 por 100 de los premios de buena gestión por incremento de recaudación y compensaciones especiales complementarias que pudieran concedérsese en virtud del artículo 185 del Estatuto de Recaudación y acuerdos de la excelentísima Diputación.

La excelentísima Diputación Provincial se reserva el derecho a modificar el premio de cobranza cuando por variaciones esenciales en los cargos o en los gastos éste no alcance el rendimiento mínimo señalado, así como también en los casos que lo rebasa excesivamente.

Todos los gastos de recaudación de la zona serán de cuenta del Recaudador que resulte nombrado.

Cuarta.—Al concurso podrán optar:

a) Los Recaudadores de zona de la provincia, funcionarios de Hacienda, afectados por la reorganización aprobada.

b) Los Recaudadores de zona de la provincia, funcionarios provinciales, afectados por la reorganización aprobada.

c) Los funcionarios de Hacienda de los Cuerpos a que se refiere el artículo 24 y norma 2.ª del artículo 27 del citado Estatuto de Recaudación.

d) Los funcionarios provinciales en situación activa que cuenten con más de cuatro años de servicios a la Corporación, de acuerdo con lo prescrito en la norma 2.ª del artículo 27 del Estatuto de Recaudación mencionado y estén comprendidos en el artículo 37 del Reglamento del Servicio aprobado por la excelentísima Diputación Provincial en 10 de julio de 1963.

e) Los españoles mayores de veinticinco años no comprendidos en los apartados anteriores.

La Corporación proveerá la vacante entre peticionarios del apartado a), y si no los hubiere de éste, entre los del siguiente, y así sucesivamente, hasta los del apartado e), que únicamente se tendrán en cuenta cuando no concurren ningún solicitante acogido a los anteriores.

Quinta.—Las solicitudes para tomar parte en este concurso se presentarán en la Secretaría General de la Diputación, debidamente reintegradas, durante las horas de oficina y dentro de los treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Bastará con que los solicitantes manifiesten en sus instancias que reúnen, enumerándolas, las condiciones exigidas para tomar parte en el concurso, relacionando además con el debido detalle los motivos de preferencia que aleguen.

Todos los concursantes podrán acompañar también cuantos documentos certifiquen circunstancias que les convenga hacer constar.

La Comisión de Gobierno de esta excelentísima Diputación actuará como Tribunal a los efectos de la admisión de instancias; y terminado el plazo de presentación será publicada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia la lista de aspirantes admitidos, así como también la de los excluidos a los efectos previstos en el párrafo 1.º del artículo 3.º del Decreto de 10 de mayo de 1967.

La excelentísima Diputación, ajustándose a las condiciones del concurso, procederá al nombramiento del nuevo Recaudador.

Sexta.—El solicitante nombrado para el cargo de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Villena deberá justificar documentalmente, en el plazo de treinta días siguientes a su designación, que reúne las condiciones exigidas para tomar parte en el concurso y cuantos méritos y motivos de preferencia haya alegado. Si se trata de concursantes de los grupos a), b), c) y d) de la base cuarta, aportarán además los informes que señala la norma segunda del artículo 27 del Estatuto de Recaudación vigente; si se refiere al grupo e)